



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11876

27/04/2017

32026

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

España sigue con preocupación la situación en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles. El Gobierno de España ha venido defendiendo la necesidad de un diálogo urgente, inclusivo y efectivo en Venezuela, en un marco de vigencia del Estado de Derecho, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones, de liberación de los presos políticos, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, así como de fijación de un calendario electoral. El diálogo no puede prolongarse indefinidamente y debe producir resultados rápido por la gravedad de los desafíos a los que se enfrenta el país.

España apoya la labor que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) realiza frente a las violaciones de los mismos que se producen en todo el mundo. No obstante, España no ha recibido por el momento ninguna petición de ACNUDH ni de otro órgano de defensa de los Derechos Humanos solicitando gestiones con el Gobierno de Venezuela para poder comprobar el estado de la situación sobre el terreno.

Venezuela se sometió al Examen Periódico Universal - mecanismo clave del Consejo de Derechos Humanos de revisión de la situación de los Derechos Humanos en todos y cada uno de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas – en noviembre de 2016. En esa ocasión España formuló al Gobierno de Venezuela una serie de recomendaciones en materia de Derechos Humanos entre las que cabe destacar la de aceptar las solicitudes de visita pendientes de los denominados procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y la de valorar la posibilidad de extender una invitación abierta y permanente a los órganos regionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos para visitar el país. Venezuela indicó que tomó nota de dichas recomendaciones.

Madrid, 23 de junio de 2017